BASES DE PARTICIPACIÓN - CONCURSO "LOVE CHALLENGE"

Primero.- Fechas. el evento "LOVE CHALLENGE" tendrá lugar el día 14 de febrero de 2019, y se celebrará en el Centro Comercial La Morea, sito en Cordovilla (Navarra), Barrio La Morea s/n.

Segundo.- Requisitos de participación. Tendrán derecho a participar en el evento "LOVE CHALLENGE" todos aquellos clientes que se presten voluntarios a participar para optar a ganar los premios que se describen en las presentes bases de participación. El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas implica la aceptación incondicional de las mismas, así como del contrato de juego, sin perjuicio de la aceptación expresa posterior de éste en caso de obtención del premio.

Tercero.- Premios. Los premios a los que se tendrá acceso en caso de que se cumplan los requisitos delimitados para poder acceder a los premios en la dinámica de juego son:

- 3 preguntas acertadas, 3 puntos: Entradas para Cines Golem La Morea (2 por pareja).
- 4 preguntas acertadas, 4 puntos: Caja de bombones de chocolate más bono café Nespresso
 4 u
- 5 preguntas acertadas, 5 puntos: Bono comida/cena en restaurante Tagliatela La Morea por valor de 50€.

Cuarto, - Mecánica de la acción.

- 1.- Los participantes serán escogidos de forma aleatoria por la presentadora dentro del horario establecido por la organización (Jueves 14 de febrero de 2019, de 17:00h a 21:00h). Una vez seleccionados se le explicará la dinámica del juego y en caso de que acepten participar, tendrán que aceptar las presentes bases.
- 2.- La conductora del concurso formulará una pregunta común a los participantes y estos deberán contestar escribiendo la respuesta con una sola palabra en su pizarra individual. Si la respuesta coincide entre ambos, se dará por válida la respuesta.
- 3.- La pareja obtendrá un punto por cada respuesta válida. El límite de puntos obtenidos será cinco y tanto los puntos como los premios son acumulables.
- 4.- Tanto la Dirección del Centro Comercial como el personal a cargo del evento se reservan la posibilidad de dar por perdido o terminado el juego o premio de cualquier persona participante del que se pueda sospechar que se está jugando de forma fraudulenta y contra las reglas de juego o a cualquier cliente que no muestre una actitud correcta dentro de las normas que proponga dicho personal.

SEXTO.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

MOREA INVERSIONES S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad relacionada con la Promoción que no sea de su exclusiva responsabilidad y en particular en el supuesto de:

- Errores en los datos personales facilitados por los propios participantes o ganadores que impidan su correcta identificación y/o entrega de los premios.
- Pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo del presente concurso.

SÉPTIMO.- RESERVA DE DERECHOS

MOREA INVERSIONES S.A se reserva el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

MOREA INVERSIONES S.A se reserva el derecho de descalificar del concurso por causa justificada a cualquier participante que incumpla las presentes bases legales, la normativa vigente o que realice acciones que puedan entenderse como fraudulentas.

OCTAVO.- LEGISLACIÓN Y FUERO

La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, y siempre y cuando legalmente sea posible, en cuanto que en caso contrario se tendrá por no fijado el fuero, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

NOVENO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Bases que estará disponible durante toda la promoción en las instalaciones de La Morea

Asimismo, con la participación se acepta la sumisión al criterio de MOREA INVERSIONES S.A en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última.

